

Alfonso, principe de Girona, a veynte e un dias de Enero, del año dela Natividad del nuestro Señor de mill e quatroçientos e diez e seys. Primogenitus. Yo Alfonso Gonçalez de Guadalquivar, escrivano de camara de mi señor el rey de Aragon, la fize escribir por su mandado.

CCLIV

**1416-III-16, Madrid.— Juan II al recaudador Gómez de Ferrera para que recaude diez mil maravedis para la reparación de los muros de la ciudad. (A.M.M. Cart, Real 1411-1429, fol. 40 r.)**

Don Iohan por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Vizcaya e de Molina; a vos, Ferrand Gomez de Ferrera, mi recabdador mayor del obispado de Cartagena con el reyno de Murçia este año de la data desta mi carta, salud e graçia.

Sepades quel conçejo e omes buenos de Murçia tienen de mi por merçed cada año diez mill maravedis para reparamiento de los muros de la diccha çibdat, los quales han de aver e le fincaron por librar el año de mill e quatroçientos e quinze años. E es mi merçed de que les mandar libar en vos.

Porque vos mando, que recudedes e fagades recodir al dicho conçejo e omes buenos de la dicha çibdat de Murçia, o al que los oviere de recabdar por ellos con los dichos diez mill maravedis que asi an de aver e les fincaron por librar el dicho año pasado para las dichas lavores como dicho es, e librar que los en qualesquier maravedis del dicho vuestro recabdamiento al dicho año pasado de mill e quatroçientos e quinze años, e que les den luego pues el dicho año que los oviern de aver es pasado, e tomad su carta de pago, o del que lo oviere de recabdar por ellos e con ella e con esta mi carta mando que vos sean resçevidos en cuenta los dichos diez mill maravedis, e non fagades ende al.

Dada en la villa de Madrit, diez e seys dias de Março, año del naçimiento del nuestro Salvador Ihesucristo de mill e quatroçientos e diez e seys años. Va escripto sobre raydo o diz omes buenos e o diz o al y Ferrand Sanchez Giron, escrivano del dicho señor rey la fize escribir por su mandado. Ferrand Sanchez, e en las espaldas de la dicha carta avian escriptos estos nonbres que se siguen: Miguel Garçia, Anton Gomez, Ferrand Sanchez, Sancho Ferrandez, Alfonso Gonçalez. Poder.

